

La CES condena la creciente criminalización de las personas y activistas LGBTIQ+ en Rusia

Declaración adoptada en la reunión del Comité Ejecutivo de 6 y 7 de diciembre de 2023

El Comité Ejecutivo de la CES ha condenado hoy la sentencia dictada el 30 de noviembre por el Tribunal Supremo de Rusia, que prohíbe las actividades del "*movimiento internacional LGBT*" en el país. Como no existe tal organización, no hubo acusado ante el tribunal.

La CES considera que esta sentencia es un paso más hacia la criminalización de las personas LGBTIQ+ en el trabajo y en la sociedad, como continuación de la constante degradación del Estado de derecho en Rusia, aún más desafiante desde la suspensión de Rusia del Consejo de Europa, que también trabaja por la igualdad LGBTIQ+.

Amenaza una amplia gama de derechos humanos. Una persona declarada culpable de exhibir símbolos LGBTIQ+ se enfrenta a hasta 15 días de detención por el primer delito y a hasta cuatro años de prisión por reincidencia. Las autoridades pueden incluir a las personas sospechosas de estar implicadas en una organización extremista en la "lista de extremistas" nacional y congelar sus cuentas bancarias. Las personas consideradas implicadas en una organización extremista no pueden presentarse a cargos públicos.

La expresión "*movimiento internacional LGBT*" es muy ambigua, lo que crea el riesgo de que la sentencia permita a las autoridades perseguir arbitrariamente a cualquier persona, incluidos los sindicatos, por cualquier actividad relacionada con los derechos LGBTIQ+, como de hecho ha empezado a hacer la policía rusa justo después de que se hiciera pública la sentencia del tribunal.

La CES recuerda que, sobre la base de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros tratados internacionales de derechos humanos, los Estados tienen la obligación legal de proteger a las personas LGBTIQ+ de la violencia y la discriminación, incluidas las obligaciones de proteger a las personas de la violencia, prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes, prohibir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género y salvaguardar las libertades de expresión, asociación y reunión pacífica de las personas LGBTIQ+.

Este nuevo ataque contra las personas y activistas LGBTIQ+ forma parte de un ataque más amplio contra las libertades (autodeterminación de las mujeres, derechos civiles, sindicales y políticos) por parte del régimen dictatorial de Putin.

La CES y nuestras organizaciones afiliadas seguirán luchando contra cualquier tipo de discriminación y prejuicio y, como se recuerda en el Programa de Acción 2023-2027 de la CES, se esforzarán por garantizar que los lugares de trabajo y los sindicatos sean lugares seguros e inclusivos para los miembros de la comunidad LGBTIQ+ y por apoyar la igualdad LGBTIQ+ en el mundo laboral.

La CES se compromete a seguir trabajando con sus organizaciones afiliadas para hacer campaña y prestar apoyo a todas las personas trabajadoras LGBTIQ+.

Traducido por Internacional CEC UGT